



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 1827/98

EXPEDIENTE Nº 13-26616/97
MPM

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Vista la Resolución Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 4024/97 se autorizó la contratación del servicio de encuadernación de ochenta (80) protocolos del Juzgado Federal de Río Cuarto.

Que, sin embargo, el titular del citado Juzgado comunica a fs. 29 la existencia de una variación respecto de la cantidad original y, asimismo, que existe en dicha ciudad una única firma en condiciones de llevar a cabo el trabajo.

Que el presupuesto elaborado por esa única empresa, "Carlos A. Gigena Encuadernaciones", corre agregado a fs. 38/39.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Modificar la Resolución Nº 4024/97 y autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "Carlos A. Gigena Encuadernaciones" la encuadernación de 61 tomos de protocolos dictados por el Juzgado Federal de Río Cuarto.

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 2.623.-)**, a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

28

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION